PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 22 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1385**

Analizan reformas al Código Penal para proteger a hijos de víctimas de feminicidio

- Diputada Guadalupe Osorno encabeza Mesa de Trabajo para analizar la propuesta de iniciativa de reformas, también, de la Ley de Víctimas del Estado de Veracruz.

La diputada Guadalupe Osorno Maldonado, encabezó la Mesa de Trabajo -realizada en la biblioteca del Congreso del Estado- para analizar la propuesta de iniciativa de reformas al Código Penal y de la Ley de Víctimas del Estado de Veracruz para salvaguardar a hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

En dicha reunión, a la que asistieron representantes de autoridades municipales, estatales y de la sociedad civil, se expusieron las alternativas para modificar las leyes referidas, a fin de que permitan proteger a las huérfanas y huérfanos.

En su calidad de vocal de la Comisión para la Igualdad de Género, en la LXIV Legislatura, Guadalupe Osorno dijo: “Cómo no preocuparse, si bien sabemos el nivel de acceso a la justicia que tienen los casos de feminicidios, pero además ahí estamos dejando un vacío muy importante y es: ¿Qué pasa con los hijos e hijas de estas mujeres?, ¿qué pasa con ellos?, ¿quién se hace a cargo?, ¿de qué manera se hace cargo?, ¿cuáles son las protecciones que tienen?, ¿tienen algún tipo de resarcimiento a un posible daño psicológico?, todas estas situaciones están desatendidas”.

La legisladora informó que en México, de 1985 a 2016, se tiene un cálculo de 7.5 mujeres asesinadas diariamente, según ONU Mujeres.

Por lo anterior, Guadalupe Osorno destacó que “tenemos que hacer visible que los feminicidios no nada más afectan a las mujeres, no sólo es violencia contra las mujeres sino contra la sociedad en su conjunto”.

En su turno, Yadira Hidalgo González, directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa (IMMX), destacó la urgencia de atender la situación de acceso a derechos de las huérfanas y huérfanos de las mujeres que han sido víctimas de feminicidio.

La funcionaria destacó que la Ley General de Víctimas ofrece el sustento para realizar las adecuaciones a las leyes estatales específicas sobre este tema.

También participaron en la Mesa de Trabajo Izu Martínez Vázquez, Titular de la Unidad de Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); Tersa Magaly Cruz Gómez, Jefa de la Oficina de Orientación Jurídica del Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General del Estado (FGE); Fabiola Isabel Torres Escamilla, Jefa del

Departamento de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado (FGE); Ana María Fonseca, auxiliar de la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos; Rosa Aurora García Luna y Juan Caballero de Hagamos Algo A.C.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/